

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal

Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de agosto de 2024

VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. ALMIRÓN ROCÍO MABEL, DNI. 46.001.937** a efectos de ayudarlas a solventar gastos para el pago de honorarios por su atención por parte de profesional en psicoterapia lo cual necesita en razón de trastornos que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitantes y de su grupo familiar como así también el problema que padece han quedado debidamente acreditados con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; avalando el requerimiento formulado por la requirente,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención será prestada por la profesional **BAZA ROCÍO JIMENA, CUIT. 27-26867966-4,**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 44.000,00) a favor de la **Sra. ALMIRÓN ROCÍO MABEL, DNI. 26.867.966** con destino a solventar el pago de honorarios profesionales por su atención psicoterapéutica, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir la suma de los monto del subsidio otorgado por el artículo precedente, a favor de la Lic. **Sra. BAZA ROCÍO JIMENA, CUIT. 27-26867966-4,** imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.238

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte